

CIRCULAR EXTERNA No. 007 del 28 de agosto de 2020

Para: EMPRESAS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR COLECTIVO DE PASAJEROS

Asunto: Presentación de información y soportes documentales relacionados con los ingresos y costos de la operación.

Respetados Señores:

El pasado 3 de julio de 2020, la Junta Metropolitana del Área Metropolitana de Barranquilla expidió el Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2020 (corregido por el Decreto Metropolitano 001 del 12 de agosto de 2020 en cuanto a su numeración, pues lo correcto es Acuerdo Metropolitano No. 002 de 2020), en cuyo artículo tercero ordenó lo siguiente:

*“ARTÍCULO TERCERO: Las Empresas y Cooperativas del Transporte Público Colectivo de pasajeros habilitadas para prestar el servicio en el Distrito de Barranquilla y su área Metropolitana, **tendrán la obligación de presentar quincenalmente a la Dirección del Área Metropolitana de Barranquilla, la información y soportes documentales relacionados con los ingresos y costos de la operación en los formatos de presentación que el Director del AMB establezca.**”* (subrayado fuera de texto).

De conformidad con lo anterior, con fundamento en las funciones de inspección, control y vigilancia que le competen al Área Metropolitana de Barranquilla, como autoridad de transporte en el territorio de su jurisdicción (artículo 7 de la Ley 1625 de 2013 y artículo 2.2.1.1.2.2 del Decreto 1079 de 2015), y en aplicación de los principios de eficacia, economía y celeridad que rigen las actuaciones administrativas, esta entidad implementó el formato para que las empresas de transporte terrestre de automotor colectivo de pasajeros den cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Metropolitano No. 001 de 2020, presentando quincenalmente la información y los soportes documentales relacionados con los ingresos y costos de la operación. Podrán acceder a dicho Formato a través del siguiente link: <https://forms.gle/BJTB6s1XikHvaUqQ8>. Es importante enfatizar en que este será el **UNICO MEDIO** habilitado para presentar dicha información.

Así mismo, se les informa que el día martes 01 de septiembre de 2020 a las 10:00 a.m., se programará una capacitación dirigida al personal que delegue cada empresa para el cargue de la información, a fin de aclarar cualquier inquietud al

respecto, para lo cual deberán ingresar al link <https://meet.google.com/ghw-rnrh-ysp>.

Atentamente,



LIBARDO GARCÍA GUERRERO
Director

Proyectó: Edward Chahin Henríquez- Asesor 105 Grado 02
Revisó: Angie de la Vega – Asesora Jurídica Externa
Aprobó: Claudia Torres – Subdirectora de Transporte
Aprobó: Miguel Hernández – Secretario General